

Estadísticas rápidas

Encuesta 598347 'Consulta pública previa para la elaboración del III Plan Estratégico de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha'

Resultados

Encuesta 598347

Número de registros en esta consulta:	135
Total de registros en esta encuesta:	135
Porcentaje del total:	100.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 598347 'Consulta pública previa para la elaboración del III Plan Estratégico de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha'

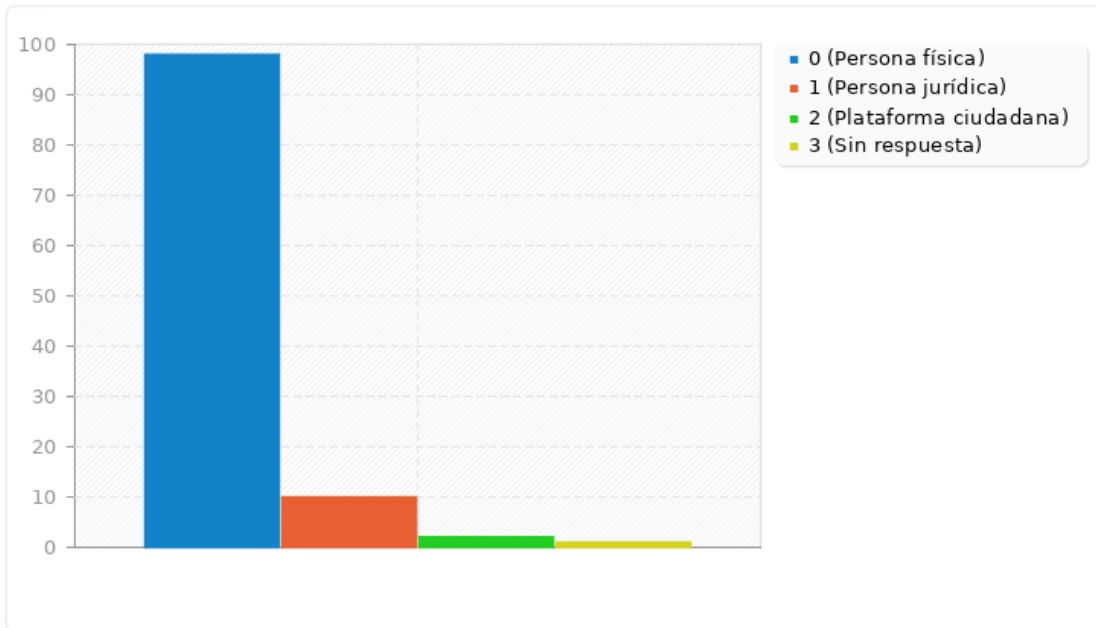
Resumen para A0

Tipo de Persona

Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	98	88.29%
Persona jurídica (A2)	10	9.01%
Plataforma ciudadana (A3)	2	1.80%
Sin respuesta	1	0.90%

Resumen para A0

Tipo de Persona

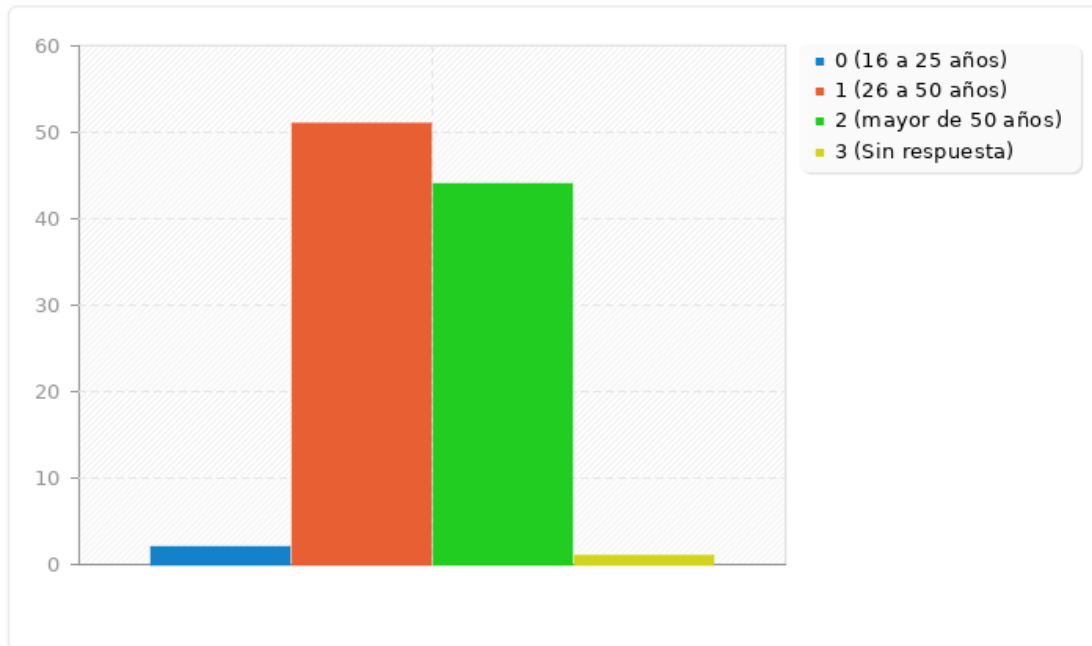


Resumen para A11**Edad**

Opción	Cuenta	Porcentaje
16 a 25 años (A1)	2	2.04%
26 a 50 años (A2)	51	52.04%
mayor de 50 años (A3)	44	44.90%
Sin respuesta	1	1.02%

Resumen para A11

Edad



Estadísticas rápidas

Encuesta 598347 'Consulta pública previa para la elaboración del III Plan Estratégico de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha'

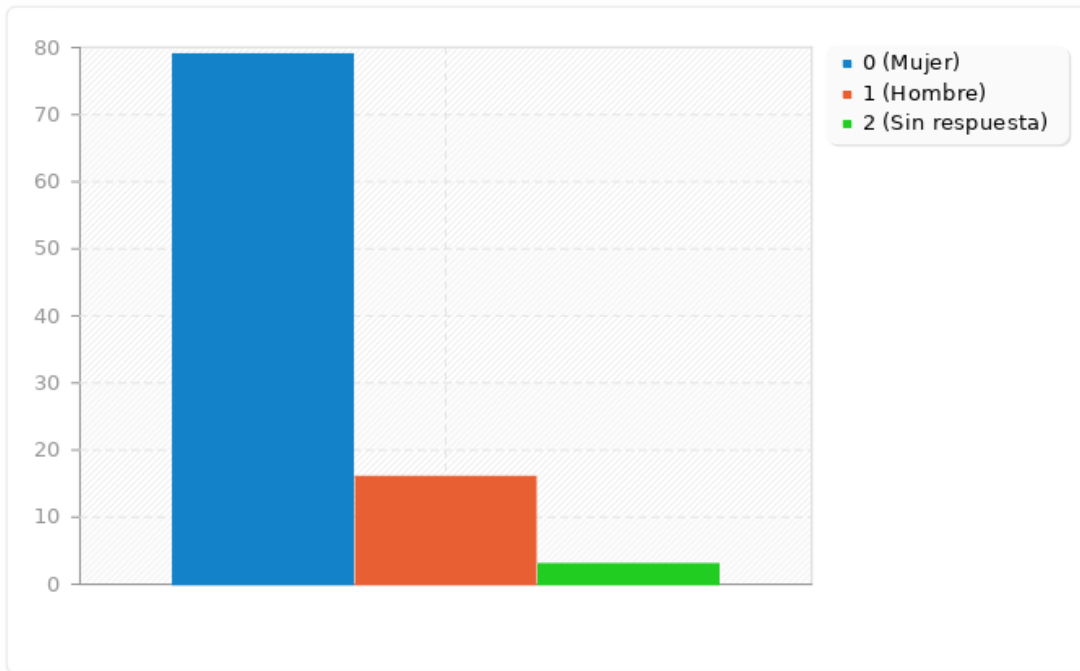
Resumen para A12

Sexo

Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	79	80.61%
Hombre (A2)	16	16.33%
Sin respuesta	3	3.06%

Resumen para A12

Sexo

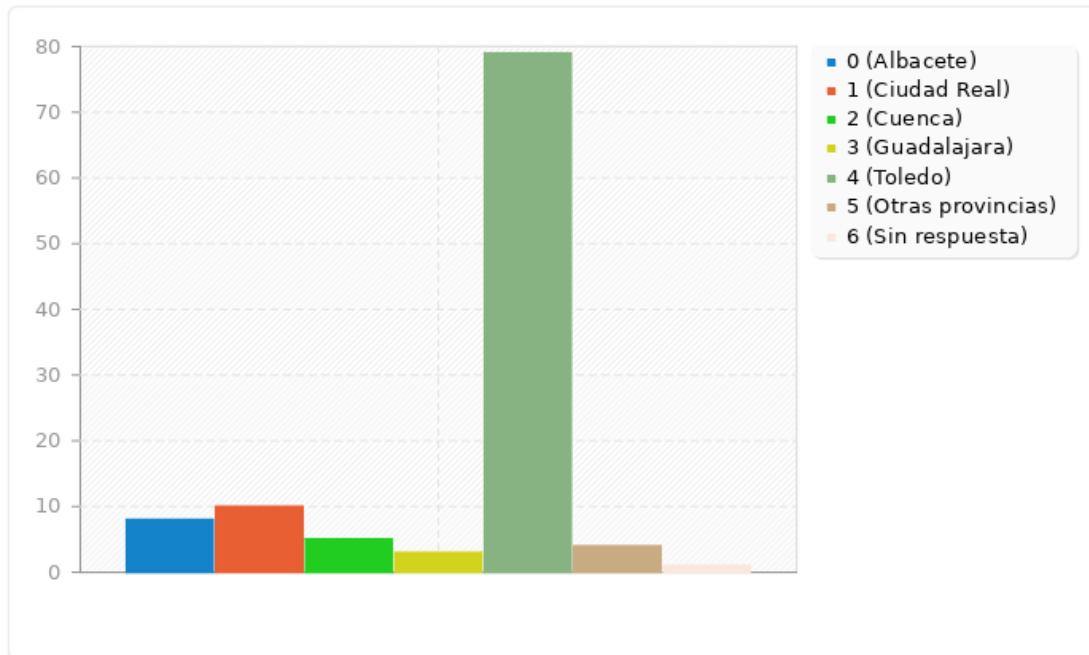


Resumen para A13**Provincia**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	8	7.27%
Ciudad Real (A2)	10	9.09%
Cuenca (A3)	5	4.55%
Guadalajara (A4)	3	2.73%
Toledo (A5)	79	71.82%
Otras provincias (A6)	4	3.64%
Sin respuesta	1	0.91%

Resumen para A13

Provincia



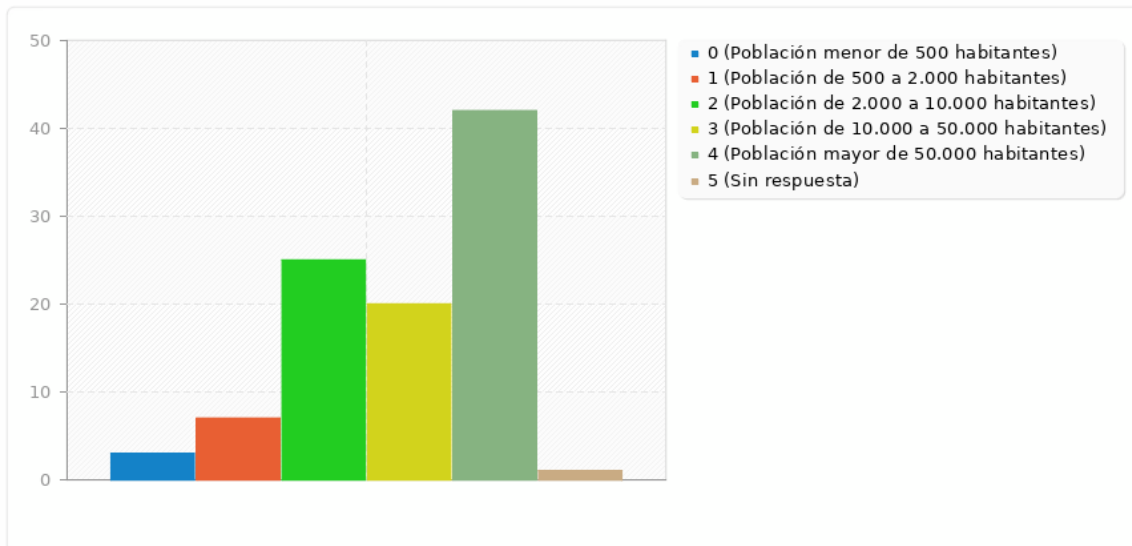
Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia

Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	3	3.06%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	7	7.14%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	25	25.51%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	20	20.41%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	42	42.86%
Sin respuesta	1	1.02%

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Resumen para A21**Razón social o denominación de la entidad**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	11	91.67%
Sin respuesta	1	8.33%

ID	Respuesta
69	COE
81	Asociación de promoción de igualdad de Albacete ASPIGA
99	Federación de asociaciones de mujeres rurales de Castilla-La Mancha
102	Asociación Mujeres Opañel
143	Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla-La Manch
156	Federación Autismo Castilla-La Mancha
158	Centro de la Mujer de Villafranca de los Caballeros
160	ASOCIACIÓN DE MUJERES CASTELLANO MANCHEGAS "MARIBEL AGUADO"
169	ASOCIACIÓN DE VECINAL EL TAJO
170	AFAMMER: ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL
176	Grupo Social ONCE

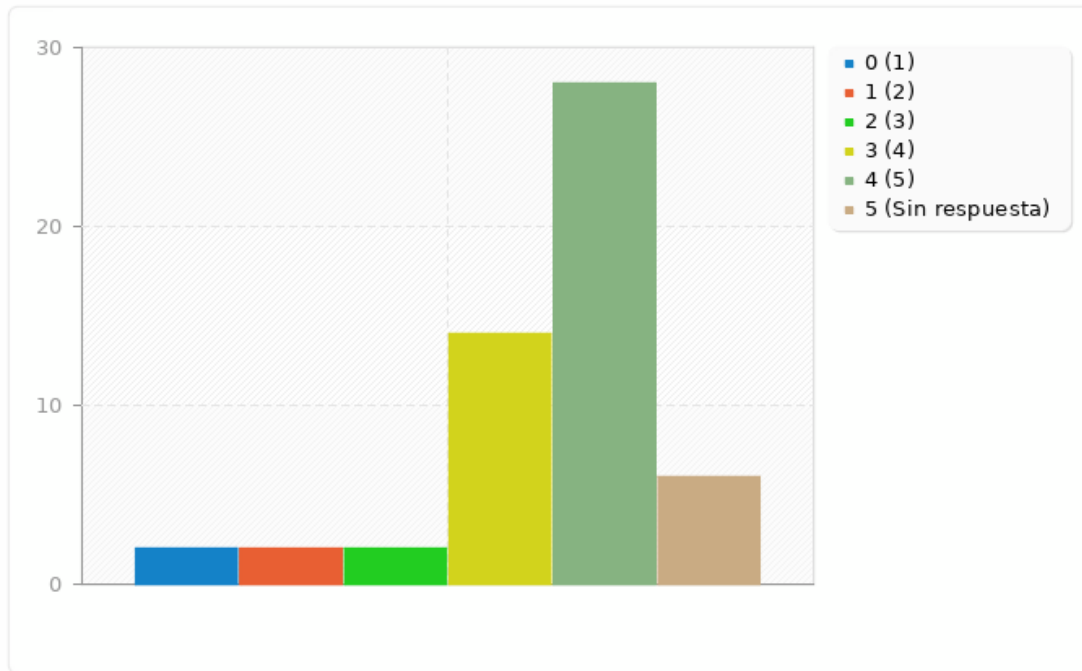
Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	2	1.55%	3.10%
2 (2)	2	1.55%	
3 (3)	2	1.55%	1.55%
4 (4)	14	10.85%	
5 (5)	28	21.71%	32.56%
Sin respuesta	6	4.44%	0.00%
Media aritmética	4.33		
Desviación estándar	1.04		
Suma (Opciones)	48	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B11

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	13	24.07%
Sin respuesta	41	75.93%

ID	Respuesta
80	No se entiende bien esta pregunta ¿si los problemas son totalmente adecuados o inadecuados?
99	Es fundamental por la necesidad de adaptar las políticas de igualdad a los problemas surgidos en los últimos años, como la violencia digital y la transformación del empleo con un enfoque feminista, transversal e interseccional permita enfrentar estas nuevas desigualdades y proteger de manera efectiva los logros conseguidos en Castilla-La Mancha.
101	Es indispensable para que pueda existir una sociedad justa e igualitaria que se sigan marcado estrategias de acción desde las políticas públicas que equilibren las desigualdades existentes
102	El III plan debe ser la continuidad y mejora de los instrumentos del gobierno regional para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres que existe. Es por ello que los problemas que pretende solucionar están alineados con las necesidades reales de Igualdad por parte de las mujeres castellanomanchegas.
137	Aunque el Plan identifica desigualdades históricas entre hombres y mujeres, el enfoque es excesivamente ideológico y centrado en políticas de género expansivas, sin un análisis objetivo de las barreras reales ni de la efectividad de medidas anteriores. Los problemas señalados son vagos y no cuantificados, lo que dificulta priorizar recursos y medir resultados, se deberían centrar los problemas en barreras concretas de igualdad de oportunidades, asegurar que las medidas no generen privilegios de unos sobre otros y que refuercen la familia, la seguridad y la eficiencia del Estado, evitando sobre-regulación o imposición ideológica.
139	En primer lugar solo habéis puesto género masculino y femenino...A partir de ahí más que solucionar, yo hablaría de concienciar.
156	Sería conveniente incorporar de forma más explícita un enfoque interseccional que contemple la interacción entre género y discapacidad así como otros factores de vulnerabilidad con el fin de identificar con mayor precisión las barreras existentes y garantizar respuestas ajustadas a la diversidad de situaciones.
158	Entendemos que la inicitva tiene en cuenta las corrientes ideológicas extremistas contra la igualdad entre mujeres y hombres, incipientes en la actualidad y que están teniendo un gran impacto en la población joven.
166	Atravesamos una etapa difícil en la que parece que estamos dando marcha atrás en algunos asuntos que creíamos ya avanzados.
176	La identificación de los problemas que pretende abordar la norma es acertada y bien alineada con el contexto social actual, especialmente al reconocer que persisten desigualdades estructurales que afectan a las mujeres pese a los avances logrados. Es especialmente positivo que el texto incorpore referencias a fenómenos emergentes como la digitalización, la inteligencia artificial, la ciberviolencia, el envejecimiento o los cambios demográficos, ya que todos ellos impactan de forma desproporcionada en las mujeres y, de manera aún más intensa, en las mujeres con discapacidad, que suelen quedar fuera de los análisis generales si no se aplica un enfoque interseccional real. No obstante, desde una perspectiva alineada con CERMI Mujeres y el Observatorio de Igualdad de la ONCE, se considera necesario reforzar explícitamente el reconocimiento de la discapacidad como factor estructural de desigualdad, incorporándola de forma sistemática en el diagnóstico de problemas. La ausencia de referencias claras a la falta de datos desagregados por sexo y discapacidad, a las barreras de acceso a los recursos y a la formación insuficiente de los y las profesionales puede limitar la eficacia del Plan. Para que el III PEICLM responda plenamente a los problemas que identifica, es imprescindible que estos retos se aborden considerando la realidad específica de las mujeres con discapacidad como una prioridad transversal y no residual.
178	plan estrategico es el instrumento operativo con el que contará el gobierno regional para el diseño de medidas que contribuyan a reducir las brechas y avanzar hacia una efectiva

igualdad de género.

179

La normas no tienen un poder taumatúrgico. Sobran normas y falta una aplicación real. En Castilla-La Mancha la brecha laboral, salarial y de protección de género persiste, la desigualdad sigue siendo grande. El mayor problema es el de las familias monoparentales en las que las mujeres se hacen cargo del empleo, del hogar y las criaturas. Entre este grupo de mujeres es más elevado el número de personas en situación pobreza y de pobreza severa. En buena medida porque su grado de exclusión les impide de facto acceder a los sistemas de protección.

182

Considero que el diagnóstico que presenta la norma resulta excesivamente amplio, difuso y poco jerarquizado, lo que limita su utilidad como base para el diseño de políticas públicas eficaces.

Si bien reconozco la existencia de problemas reales en materia de igualdad, como la violencia contra la mujer o determinadas brechas en el ámbito laboral, estimo que el planteamiento del texto incorpora de forma indiscriminada cuestiones estructurales generales —como la vivienda, el envejecimiento, la digitalización o el cambio climático— que no pueden ni deben ser abordadas exclusivamente desde una perspectiva de género, lo que diluye el objeto principal del plan.

Asimismo, aprecio una tendencia a aplicar un enfoque transversal e interseccional excesivamente amplio, que dificulta la identificación precisa de los problemas y su adecuada priorización. Esta falta de jerarquización puede comprometer la eficiencia en la asignación de recursos públicos y en la implementación de medidas concretas.

En consecuencia, considero que el diagnóstico adolece de una cierta sobredimensión conceptual y de un enfoque más ideológico que técnico, siendo necesario avanzar hacia una definición más concreta, medible y operativa de los problemas a abordar.

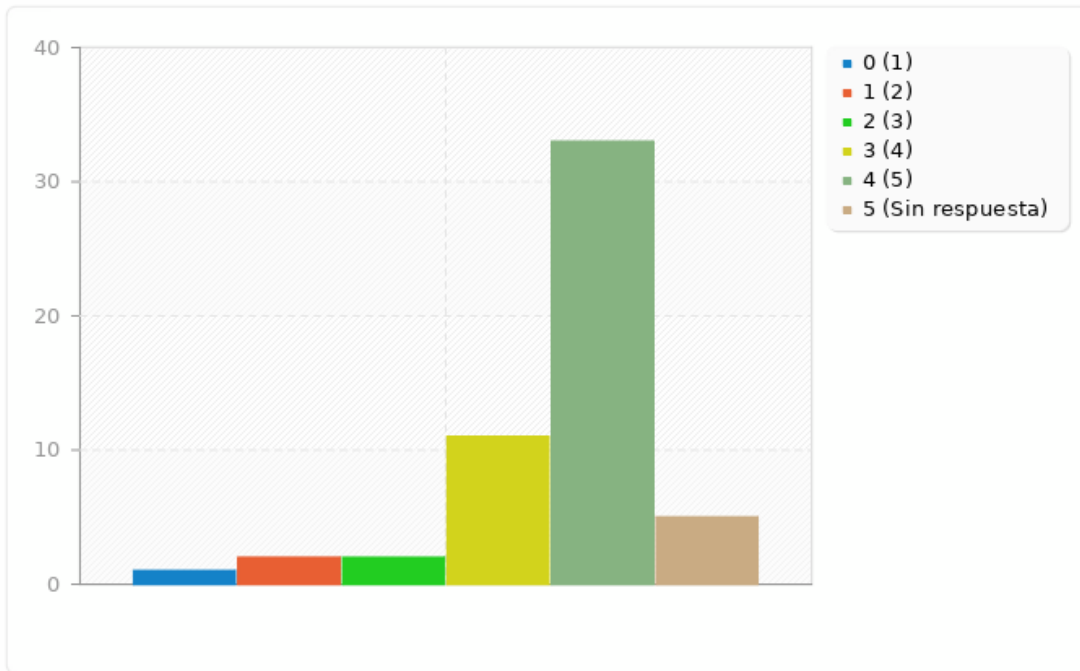
Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	1	0.77%	2.31%
2 (2)	2	1.54%	
3 (3)	2	1.54%	1.54%
4 (4)	11	8.46%	
5 (5)	33	25.38%	33.85%
Sin respuesta	5	3.70%	0.00%
Media aritmética	4.49		
Desviación estándar	0.92		
Suma (Opciones)	49	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Resumen para B21

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	10	18.52%
Sin respuesta	44	81.48%

ID	Respuesta
99	Se han sentado bases importantes pero aún quedan retos pendientes. Es necesario y oportuno continuar avanzando en la igualdad real entre mujeres y hombres, prevenir e intervenir frente a las violencias de género, promover la educación coeducativa, eliminar discriminaciones por razón de sexo, garantizar igualdad salarial y empoderamiento económico, favorecer el equilibrio entre vida laboral y personal, y asegurar la participación activa y segura de mujeres y hombres en la vida pública y privada
101	Es necesario este III Plan estratégico para poder seguir abordando de manera estructural ly coordinada las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en perjuicio de las mujeres.
102	Es necesario y conveniente que se avance en la puesta al día de los instrumentos que regulan y marcan las directrices estructurales que el Gobierno regional debe tener como hoja de ruta para la consecución de la Igualdad entre Mujeres y hombres, por ello, ante la obsolescencia del II plan estratégico de igualdad de CLM se debe poner en marcha este III Plan Estratégico.
128	Pero no solo hay que quedarse en la teoría de aprobar la norma, hay que aplicarla y hacerla cumplir.
137	La aprobación del III Plan Estratégico se presenta como necesaria, pero no queda justificado que la solución sea un nuevo marco normativo extenso, ería más oportuno evaluar y optimizar las políticas existentes, centrarse en medidas claras, operativas y medibles, y evitar la creación de estructuras burocráticas adicionales que incrementen el gasto público y la intervención ideológica. La oportunidad real debería estar vinculada a problemas concretos y cuantificables de desigualdad de oportunidades, no a la continuidad de agendas progresistas o feministas, garantizando que las acciones respeten meritocracia, familia y seguridad social.
139	Las cuestiones legales calan más en la sociedad.
156	Se considera totalmente necesaria y oportuna la aprobación de la norma para consolidar y reforzar las políticas públicas de igualdad
176	Sí, la aprobación de la norma es tanto necesaria como oportuna. Es necesaria porque el II Plan, aun prorrogado hasta 2026, fue diseñado para un contexto social previo a transformaciones profundas que hoy impactan directamente en la igualdad real: digitalización acelerada, riesgos asociados a la inteligencia artificial, nuevas formas de violencia —especialmente online—, envejecimiento poblacional o precarización del empleo. Mantener instrumentos anteriores sin una actualización estratégica impediría responder de forma eficaz a estas nuevas desigualdades, muchas de las cuales afectan de manera especialmente intensa a las mujeres con discapacidad, que suelen quedar invisibilizadas en los diagnósticos generales. Además, la norma es oportuna porque se apoya en la experiencia acumulada de los dos planes anteriores y permite corregir déficits detectados, avanzar en la transversalidad real y fortalecer la gobernanza participativa. Desde la perspectiva de CERMI Mujeres y del Observatorio de Igualdad de la ONCE, este nuevo Plan representa una oportunidad clave para incorporar de forma estructural la interseccionalidad, garantizar datos estadísticos que incluyan la variable discapacidad, mejorar la formación de los y las profesionales y asegurar que los recursos y dispositivos públicos de atención sean accesibles e inclusivos. Sin un nuevo marco estratégico, estos avances difícilmente podrían consolidarse.
179	No es una definición correcta de la realidad decir que la digitalización acelerada, las amenazas como la ciberviolencia y los riesgos relacionados con la inteligencia artificial afecten especialmente a las mujeres en situación de pobreza severa y en riesgo de exclusión. Sus problemas son el empleo, el salario digno, la vivienda, la conciliación imposible, los servicios sociales inexistentes y no tener acceso a los recursos sociales. Para valorar lo que pretenden hacer sin retórica habría que disponer de la respectiva memoria económica que detalle las partidas de los presupuestos que se tiene previsto dedicar a las

políticas de igualdad. Sin dinero no hay política. Las mujeres con pobreza se caen entre las redes de protección. Por no hablar de la situación de las mujeres extranjeras de las que el sistema público se desentiende y se encarga el llamado tercer sector.

182

Considero que la aprobación de un nuevo plan estratégico en los términos planteados no resulta plenamente necesaria ni oportuna. Si bien es razonable revisar y actualizar las políticas públicas conforme a la evolución social y económica, no se justifica adecuadamente la necesidad de elaborar un nuevo instrumento de planificación de carácter amplio en lugar de evaluar en profundidad el plan vigente y adaptar aquellas medidas que hayan demostrado ser eficaces.

A mi juicio, la elaboración de un nuevo plan responde más a una lógica de continuidad administrativa que a una verdadera necesidad basada en resultados contrastables. En este sentido, se echa en falta una evaluación rigurosa, cuantitativa y transparente del impacto real de las políticas anteriores, que permita identificar qué medidas deben mantenerse, modificarse o eliminarse.

Asimismo, la creación de nuevos marcos estratégicos puede contribuir a incrementar la complejidad administrativa y la burocracia, sin garantizar una mejora efectiva en los resultados. Considero más adecuado apostar por políticas concretas, focalizadas y evaluables, orientadas a resolver problemas reales con criterios de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, estimo que la oportunidad de esta norma es limitada en su planteamiento actual, siendo preferible una revisión selectiva y basada en evidencia de las políticas existentes.

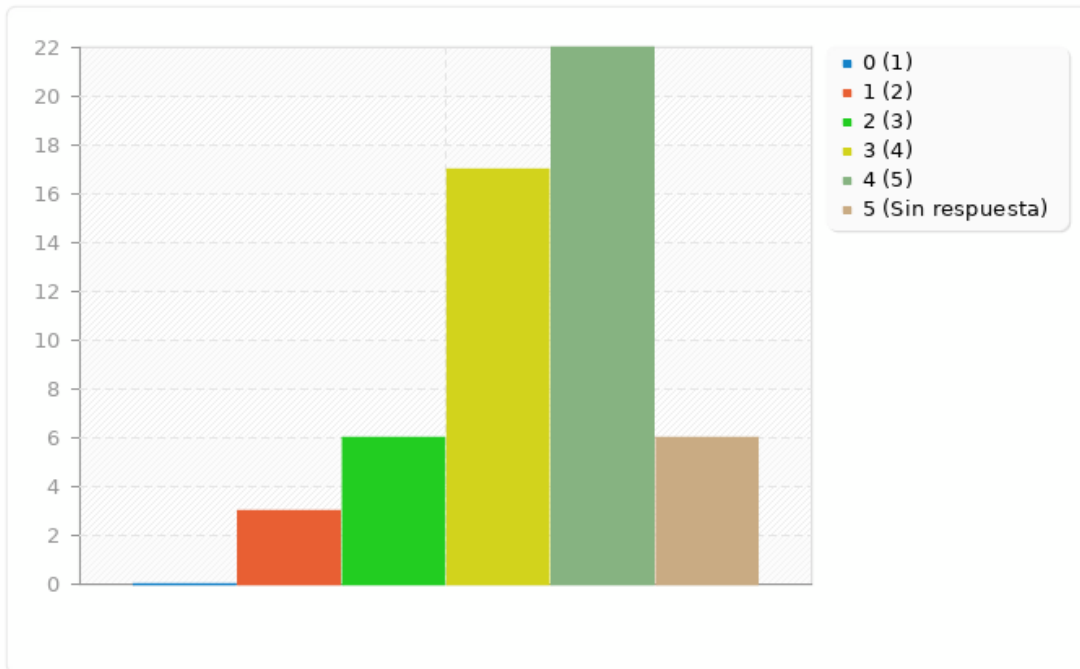
Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	2.33%
2 (2)	3	2.33%	
3 (3)	6	4.65%	4.65%
4 (4)	17	13.18%	
5 (5)	22	17.05%	30.23%
Sin respuesta	6	4.44%	0.00%
Media aritmética	4.21		
Desviación estándar	0.9		
Suma (Opciones)	48	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B31

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	9	16.67%
Sin respuesta	45	83.33%

ID	Respuesta
99	Estos objetivos son muy adecuados porque aseguran que la igualdad de género se integre de manera real y práctica en todas las políticas públicas, atacan directamente las brechas existentes, fortalecen la transversalidad y continuidad de las acciones, y permiten adaptarse a los nuevos desafíos sociales y regionales de Castilla-La Mancha.
101	Son coherentes aunque siempre pueden ser mejorables.
102	Los objetivos parecen marcados desde la reflexión del trabajo anterior y por supuesto con la aportación de lo que se valora a mejorar por lo que creo que, sin saber detalladamente en que consisten a priori cumplen con las expectativas que marquen una buena hoja de ruta para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres.
128	Son apropiados, pero no son suficientes para lograr la igualdad real si no se hacen cumplir.
137	Los objetivos del III Plan Estratégico son ambiciosos pero excesivamente ideológicos, centrados en un enfoque "feminista y progresivo" que prioriza la agenda de género sobre la igualdad real de oportunidades y méritos.

No se establecen indicadores claros, medibles y verificables que permitan evaluar la efectividad de las políticas, ni se prioriza la eficiencia administrativa ni la racionalización del gasto público. Los objetivos deberían:

Garantizar igualdad de oportunidades de manera objetiva, evitando privilegios por sexo o cuotas.

Promover la familia, la natalidad y la estabilidad social como núcleo de cohesión.

Priorizar medidas operativas, medibles y coste-eficientes, evitando sobrecargar la administración con estructuras burocráticas innecesarias.

Fomentar la libertad individual, el mérito y la competencia como criterio central de progreso social y profesional.

139	La igualdad es fundamental.
176	Los objetivos que persigue la norma son adecuados y bien formulados en términos generales, ya que apuestan por la transversalidad de género, la continuidad institucional y la eliminación de brechas de desigualdad en los distintos ámbitos de actuación pública. El énfasis en integrar la perspectiva de género en todas las políticas, sistematizarla en los procedimientos y reforzar la coordinación interdepartamental constituye una base sólida para avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha. Sin embargo, desde la perspectiva de CERMI Mujeres y del Observatorio de Igualdad de la ONCE, puede afirmarse que los objetivos no son aún plenamente suficientes si no se desarrollan explícitamente desde un enfoque interseccional vinculante. Falta concretar de manera expresa la incorporación de la discapacidad como eje estructural de desigualdad, incluyendo objetivos específicos sobre generación de datos desagregados por sexo y discapacidad, formación especializada del personal público y adaptación accesible de los recursos y dispositivos de atención. Sin estos elementos, existe el riesgo de que las mujeres con discapacidad sigan quedando al margen del impacto real del Plan, pese a que este proclame la igualdad efectiva como finalidad última.
179	Para valorar lo que pretenden hacer sin retórica habría que disponer de una exposición más detallada de las medidas que contempla la norma, fijar las estrategias, prioridades y la respectiva memoria económica donde figuren las partidas de los presupuestos que se tiene previsto dedicar a las políticas de igualdad. Sin dinero no hay política.
182	Considero que los objetivos planteados no resultan suficientemente adecuados, principalmente por su carácter excesivamente genérico y su falta de concreción operativa.

A mi juicio, se formulan objetivos amplios y difícilmente medibles, como la integración

transversal de la perspectiva de género o el avance en la igualdad en todos los ámbitos, sin establecer indicadores claros que permitan evaluar su cumplimiento de manera objetiva. Esta falta de definición dificulta tanto la implementación efectiva de las medidas como el control de su impacto real.

Asimismo, estimo que los objetivos responden a un enfoque más declarativo que práctico, con una orientación excesivamente global que no prioriza actuaciones concretas ni identifica áreas específicas donde intervenir con mayor eficacia.

En consecuencia, considero necesario redefinir los objetivos hacia planteamientos más precisos, evaluables y orientados a resultados, que permitan una mejor asignación de recursos públicos y una mayor transparencia en la rendición de cuentas.

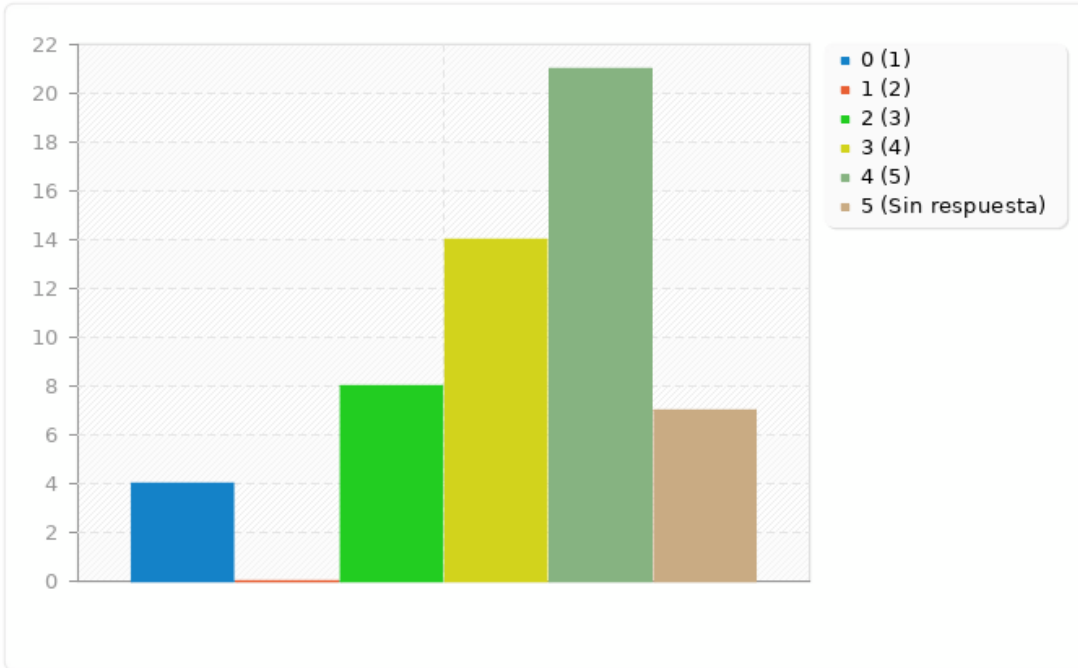
Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	4	3.12%	3.12%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	8	6.25%	6.25%
4 (4)	14	10.94%	
5 (5)	21	16.41%	27.34%
Sin respuesta	7	5.19%	0.00%
Media aritmética	4.02		
Desviación estándar	1.19		
Suma (Opciones)	47	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	10	18.52%
Sin respuesta	44	81.48%

ID	Respuesta
99	Estamos de acuerdo en implementar un nuevo PEICLM porque solo mediante una planificación normativa específica se pueden alcanzar eficazmente los objetivos de igualdad, aprovechar la experiencia previa y adaptarse a los nuevos desafíos de Castilla-La Mancha, algo que prorrogar o modificar el plan anterior no garantiza.
101	Como se marca la única alternativa es la puesta en marcha de este III Plan ya que no puede prolongarse o ampliar el II porque se requiere de un instrumento más ajustado a la evaluación y puesta en marcha de lo que ha funcionado y lo que no.
102	La propuesta que entendemos es que se hace necesario instaurar a la mayor brevedad posible este III Plan estratégico no valorando en ningún caso la prolongación del II Plan Estratégico dada la situación cambiante y modificada que vivimos en la sociedad y los riesgos que se están agudizando en cuanto a la estabilización de la igualdad entre mujeres y hombres, llegando incluso a temer retroceso de derechos adquiridos. Es por ello que lo ajustado es la puesta en marcha de un III plan que aborde la realidad y ponga medios realistas y suficientes para seguir conquistando y manteniendo derechos para las mujeres, sobre todo las más vulnerables socialmente.
128	Llevar a la práctica las políticas de igualdad, sancionando su no aplicación.
137	Las alternativas planteadas son insuficientes y poco creativas, limitándose a prorrogar o actualizar el plan existente, lo que refleja dependencia del Estado y falta de eficiencia. Se deberían priorizar soluciones que promuevan igualdad de oportunidades sin intervención ideológica, fomentando el mérito, iniciativa privada y eficiencia administrativa.
	<p>Soluciones alternativas propuestas:</p> <p>Optimización de políticas existentes: Evaluar el II PEICLM con indicadores claros y eliminar medidas ineficaces.</p> <p>Incentivos voluntarios y meritocráticos: Programas de formación, acceso a empleo y seguridad digital basados en incentivos, sin cuotas obligatorias.</p> <p>Digitalización y educación tecnológica: Alfabetización digital y prevención de ciberviolencia de manera práctica y accesible a todos.</p> <p>Participación basada en datos: Consultas ciudadanas guiadas por evidencia objetiva sobre brechas reales.</p> <p>Reducción de burocracia: Consolidación de órganos de igualdad para optimizar recursos y evitar duplicidades.</p> <p>Se deberían priorizar soluciones que promuevan la igualdad de oportunidades sin intervención ideológica, fomentando el mérito, la iniciativa privada y la eficiencia administrativa, evitando gastos innecesarios y duplicidad institucional.</p>
165	Un aspecto que no se está teniendo en cuenta y es discriminatorio para la mujer es que la cesárea siendo una cirugía mayor no tiene baja laboral pasando a computar el permiso de maternidad. Esto es claramente discriminatorio para las mujeres que sufren las cesáreas y fácilmente solucionable. Creo que debería ser incluido en la norma que corresponda ya que haría un poco más igualitaria la maternidad y la paternidad en pleno siglo XXI.
166	La vigilancia en la sociedad y en las empresas.
176	Las soluciones alternativas planteadas —descartar opciones no regulatorias y optar por la elaboración de un nuevo Plan Estratégico— pueden considerarse idóneas y coherentes con los objetivos que persigue la norma. La complejidad y el carácter estructural de las desigualdades de género requieren un instrumento normativo integral, planificado y evaluable, que permita coordinar actuaciones, dotarlas de continuidad y garantizar su aplicación transversal en todas las políticas públicas. En este sentido, la decisión de no

prolongar ni modificar parcialmente el II Plan resulta acertada desde el punto de vista de eficacia y técnica normativa.

No obstante, desde la perspectiva de CERMI Mujeres y del Observatorio de Igualdad de la ONCE, se considera que el planteamiento podría reforzarse si el nuevo Plan incorpora mecanismos más claros de participación efectiva de los colectivos de mujeres en situación de mayor discriminación, especialmente mujeres con discapacidad, así como compromisos concretos en materia de datos, formación y accesibilidad. Aunque la vía regulatoria es la adecuada, su idoneidad final dependerá de que el III Plan no se limite a actualizar prioridades, sino que corrija déficits estructurales detectados, evitando que la interseccionalidad quede relegada a una mera declaración de intenciones.

179

Para llegar a las mujeres de familias monoparentales hay que mejorar la atención en el sistema público de empleo, vivienda, servicios sociales pero también es preciso realizar mejoras en el sistema de salud, educación y la enseñanza de 0 a 3 años para llegar a esas personas que se caen entre los huecos de la red de la protección.

182

Considero que las soluciones alternativas planteadas no son adecuadas, en la medida en que el propio documento descarta de forma prematura y poco justificada otras opciones distintas a la elaboración de un nuevo plan estratégico.

A mi juicio, no se realiza un análisis riguroso de alternativas no regulatorias ni de opciones más eficientes desde el punto de vista administrativo. Se parte de la premisa de que un nuevo instrumento de planificación es la única vía posible, lo cual limita el debate y reduce la calidad del proceso de elaboración normativa.

Soluciones alternativas propuestas:

Realizar una evaluación independiente, rigurosa y cuantitativa del impacto del plan vigente, identificando qué medidas han sido eficaces y cuáles no, antes de plantear un nuevo marco estratégico.

Apostar por una revisión selectiva del plan actual, manteniendo únicamente aquellas actuaciones que hayan demostrado resultados positivos, en lugar de sustituirlo completamente por un nuevo plan.

Sustituir los enfoques generales por programas concretos, limitados en el tiempo y evaluables, centrados en problemas específicos como la inserción laboral, la conciliación o la prevención de la violencia.

Reducir la carga burocrática asociada a estructuras transversales, promoviendo una integración más eficiente dentro de las consejerías existentes, evitando duplicidades administrativas.

Introducir mecanismos de evaluación continua basados en indicadores objetivos y medibles, vinculando la financiación pública al cumplimiento de resultados.

En definitiva, considero que existen alternativas más eficaces, flexibles y orientadas a resultados que no han sido debidamente consideradas en el planteamiento actual.